



PROYECTO ESPECIAL CHAVIMOCHIC

Resolución Gerencial N° 240 -2022-GRLL-GOB/PECH

Trujillo, 01 de Setiembre 2,022

VISTO: el Proveído N° 00868-2022-GRLL-GGR-PECH, de fecha 01.09.2022, de la Subgerencia de Operación y Mantenimiento, relacionado con la reestructuración del Comité de Selección designado mediante Resolución Gerencial N° 117-2022-GRLL-GOB/PECH;

CONSIDERANDO:

Que, el Proyecto Especial CHAVIMOCHIC, creado por Decreto Supremo N° 072-85-PCM, encargado de la irrigación de los valles de Chao, Virú, Moche y Chicama, ha sido transferido al Gobierno Regional de La Libertad, de conformidad con lo dispuesto por el Decreto Supremo N° 036-2003-PCM concordante con el D.S. 017-2003-VIVIENDA;

Que, mediante Resolución Gerencial N° 117-2022-GRLL-PECH, de fecha 24.05.2022, se aprobó el Expediente Administrativo de Contratación del proceso de Licitación Pública para la contratación la Adquisición de Vehículo Terrestre y maquinaria Pesada, así como se designó el Comité de Selección que tendría a su cargo dicho procedimiento de selección;

Que, mediante Oficio N° 0006-2022-GRLL-GOB/PECH-CS-LP-0002-2022-MAQUINARIAS, Freddy Williams Agama Puñez se dirige a la Gerencia solicitando la recomposición del Comité de Selección designado, debido al período vacacional del Presidente Titular, Ing. Moisés Sandoval Enríquez; a fin de poder sesionar y adoptar acuerdos válidos con el quorum reglamentario para el funcionamiento del Comité de Selección;

Que, mediante Proveído N° 002500-2022-GRLL-GGR-PECH, de fecha 19.08.2022, la Gerencia solicita al Área Técnica de Mantenimiento de la Infraestructura Hidráulica señale al servidor que integrará el comité de selección;

Que, mediante documento de Visto, de fecha 01.09.2022, la Subgerencia de Operación y Mantenimiento designa al servidor que reemplazará al Presidente Titular del Comité de Selección designado mediante la precitada resolución gerencial;

Que, de conformidad con lo previsto en el numeral 44.5. del artículo 44° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-MEF, el Titular de la Entidad o el funcionario a quien se hubiera delegado esta atribución, designa por escrito a los integrantes titulares y sus respectivos suplentes, indicando los nombres y apellidos completos, la designación del presidente y su suplente;

En uso de las atribuciones conferidas por el Reglamento de Organización y Funciones del Proyecto Especial CHAVIMOCHIC, aprobado por Ordenanza Regional N° 008-2011-GR-LL/CR, modificado por la Ordenanza Regional N° 012-2012-GR-LL/CR; y, con la visaciones de las Oficinas de Asesoría Jurídica y Oficina de Administración;

SE RESUELVE:

PRIMERO. - Reestructurar el Comité de Selección designado mediante Resolución Gerencial N° 117-2022-GRLL-PECH, de fecha 24.05.2022, de acuerdo al siguiente detalle:

TITULARES:

✓ Ing. Walter Nilton Castillo Burgos	Presidente
✓ Sr. Luis Antonio Contreras Zegarra	Miembro
✓ Sr. Fortunato Guillermo Cruzado Alvitrez	Miembro

SUPLENTE:

✓ Ing. Freddy William Agama Puñez	Presidente
✓ Sr. Juan Antonio Avalos Pesantes	Miembro
✓ Sr. César Arsenio Elera Salazar	Miembro

SEGUNDO. - Hágase de conocimiento del Comité de Selección, de los interesados, de la Oficina de Administración del Proyecto Especial CHAVIMOCHIC; así como del Gobierno Regional La Libertad.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.

ING. EDILBERTO NOÉ ÑIQUE ALARCÓN, Ph.D.
Gerente